

TRIBUNAL DE COMPENSACIÓN

2ª Convocatoria del Curso 2016-17

PLAZO DE SOLICITUD: 1 al 10 de marzo

LUGAR: Secretaría de la Facultad

REQUISITOS:

- a)- Haber superado en la Usal al menos el 60% de los créditos de la titulación.
- b)- Que sólo tenga pendiente una asignatura de máx. 12 créd. en Grado y 6 en Máster, excluidos el Prácticum, las Prácticas Externas o Tuteladas y el TFG/TFM.
- c)- Tener al menos 2 suspensos en 2 cursos diferentes.
- d)- Estar matriculado y con derecho a ser evaluado de la asignatura solicitada.
- e)- Tener una nota media superior a 5, una vez valorada en su cálculo la nota más alta de los suspensos de la asignatura objeto de compensación. Si el estudiante tiene una media superior a 6 obtendrá directamente la compensación.